

## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “GANA UN SEGURO ANUAL DE SALUD CON VITIS”

### 1. Objeto, identificación y aceptación

DENTAID, S.L. (en adelante **DENTAID** o la Compañía), con domicilio social en Cerdanyola del Valles (08290-Barcelona), Ronda Can Fatjó, núm. 10, y provista de CIF B61766648, organiza una promoción por la que el consumidor que participe correctamente obtendrá una participación en el sorteo final según las instrucciones previstas en las presentes bases legales (en adelante “**ACCIÓN**” o “**Promoción**”).

### 2. Aceptación de las bases legales

La participación a la ACCIÓN supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas Bases Legales.

El registro en esta ACCIÓN y el uso de sus servicios implica que usted ha leído, entendido y aceptado, sin reserva alguna, las presentes bases legales, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes bases legales.

### 3. Condiciones de participación en la Promoción

Sólo podrán participar en la ACCIÓN personas mayores de edad residentes en España y que cumplan las condiciones, requisitos y mecánica establecidos en las presentes bases legales.

Quedan excluidos de la participación los empleados de las compañías organizadoras, y sus familiares, y todos aquellos que puedan tener un interés directo o indirecto, o aquellos que hayan colaborado en la elaboración y desarrollo de la presente acción promocional.

Cada participante podrá registrarse una vez por cada producto adquirido (con un ticket de compra distinto) durante el **Período de inscripción** de la Promoción.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, DENTAID podrá no otorgar el premio en su caso.

DENTAID se reserva el derecho de solicitar los documentos oportunos con el fin de verificar la autenticidad de los datos aportados por los participantes, así como los documentos que acrediten que pueden participar en la acción. Asimismo, se reserva el derecho de descartar aquellos participantes que considere que puedan ser falsificaciones, usuarios ficticios, sistemas de automatización, etc.

Los productos promocionados deben adquirirse en farmacias físicas donde se comunique la promoción. El resto de los establecimientos tanto físicos como online, Amazon u otros establecimientos quedan excluidos.

### 4. Período de inscripción

La presente ACCIÓN se desarrollará durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2022, ambos inclusive.

### 5. Mecánica de la Promoción

Para poder participar en la presente Promoción se deben seguir los siguientes pasos:

- 1) Adquirir durante el Período de inscripción, uno de los productos promocionados descritos a continuación: cualquier producto de la marca Vitis.

Quedan excluidas de la Promoción cualquier compra de los productos mencionados que no sea expresamente una compra en una parafarmacia física española donde se comunique la promoción.

- 2) Acceder a la web [www.masqueunabocaessalud.es](http://www.masqueunabocaessalud.es) y completar el formulario de registro con todos los datos obligatorios solicitados.

- 3) Subir una imagen legible del ticket de compra que contenga alguno de los productos promocionados y cuya fecha de compra deberá estar comprendida dentro del Periodo de inscripción y debe ser inferior a quince días entre la fecha de compra y la fecha de completar el formulario y subida de la imagen.

La fecha de compra indicada en el formulario de registro debe coincidir con la fecha del ticket de compra subido en la participación, de no ser así la participación no será aceptada y por tanto no tendrá derecho al premio. Además, un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él.

En caso de que le sea requerido por Dentaïd, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

#### **5.1. Sorteo Final**

Durante la primera semana de mayo de 2022, se realizará un sorteo ante Notario con el fin de elegir a un (1) ganador, de entre todos los participantes que se hayan registrado en la promoción, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador.

#### **5.2. Contacto con el ganador**

El ganador recibirá un correo electrónico, a partir de las 72 horas desde la realización del sorteo, ratificando su condición de ganador del premio y solicitándole los datos correspondientes para la entrega del mismo.

El ganador deberá responder al email recibido enviando los datos solicitados, en un plazo máximo de 5 días desde que le sea comunicado. Además, deberá enviar, en un plazo máximo de un mes desde la aceptación del premio, la factura anual del seguro de salud contratado a su nombre. Pasados dichos plazos el participante perderá todo derecho de reclamación.

En el supuesto de que el ganador no confirme la aceptación del premio dentro del plazo establecido enviando los datos requeridos, por cualquier motivo, o que renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, perderá el derecho al premio quedando este a disposición de Dentaïd para ofrecérselo al ganador suplente, que será la siguiente participación en orden creciente.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

### **6. Premio**

Habrán un total de un (1) premio asignado mediante sorteo final ante notario. El premio de la presente ACCIÓN consiste en: un año de seguro de salud gratis, valorado en un importe de hasta mil quinientos euros (1.500€).

#### **6.1. Condiciones del premio**

- El premio es personal e intransferible, y será entregado mediante transferencia bancaria al número de cuenta español facilitado por el ganador junto con la factura anual del seguro de salud contratado a su nombre. La cantidad transferida al ganador será el importe indicado en la factura del seguro de salud, facilitada por el mismo, hasta un máximo de mil quinientos euros (1.500€). En el caso de disponer de seguro de salud, el premio estará condicionado a la presentación de la factura de la contratación del mismo, sin superar el importe indicado.

El ganador deberá presentar la factura del seguro anual de salud en un plazo máximo de un mes desde la aceptación del premio.

- El premio contenido en la presente ACCIÓN en ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a petición del ganador.

- La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

- La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

- Dentaïd se reserva el derecho a cambiar el premio de la presente ACCIÓN por otro de características y valor semejante.

- Fiscalidad del premio: el premio de la presente promoción estará sujeto a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que el premio concedido por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios está sujeto a retención o

ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie. En todo caso corresponderá a Dentaïd la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, Dentaïd le entregará un certificado justificativo del valor del premio y de la retención practicada.

#### **7. Responsabilidades**

Dentaïd, asumirá única y exclusivamente la responsabilidad derivada de la diligencia que le pudiera ser exigible por Ley.

En este sentido, se empleará todos los esfuerzos y medios razonables para que la Promoción objeto de estas Bases Legales se celebre correctamente, si bien no garantiza la inexistencia de interrupciones o errores en el proceso de registro a través del formulario disponible en la web [www.masqueunabocaessalud.es](http://www.masqueunabocaessalud.es), ni asume responsabilidad alguna por problemas técnicos o fallos que se produzcan durante la conexión a Internet del usuario.

En caso de concurrir justa causa, Dentaïd se reserva el derecho a suspender, ampliar o prorrogar esta Promoción, previa comunicación a los participantes, afectando únicamente las participaciones posteriores al cambio/ampliación realizado.

Para cualquier duda o reclamación el participante puede contactar con DENTAID enviando un correo electrónico a la dirección: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando en el asunto el nombre de la promoción. No se aceptarán reclamaciones sobre la Promoción transcurridos veinte (20) días desde la finalización del Periodo de inscripción en la Promoción.

#### **8. Protección de datos**

Todo participante en la promoción deberá aceptar de forma expresa la política de privacidad de la misma en el momento de completar el proceso de participación (en el que se indicará qué datos son imprescindibles para poder participar). A continuación, se informa de las finalidades y tratamientos que recibirán los datos personales de los/las participantes.

El/La participante garantiza la veracidad de los datos que facilita. En caso contrario, Dentaïd y PHB quedarían libres de cualquier consecuencia, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

El Responsable del Tratamiento es DENTAID, S.L. -- con domicilio social en Cerdanyola del Valles (08290-Barcelona), Ronda Can Fatjó, núm. 10, y provista de CIF B61766648

La finalidad es la indicada en el apartado "Objeto y gestionar la participación en la presente Promoción", así como el envío de newsletters y comunicaciones publicitarias o promocionales llevadas a cabo por DENTAID relativas a sus propios productos, así como recomendaciones sobre los productos que DENTAID considere apropiado teniendo en cuenta los datos facilitados por el participante. Dichas comunicaciones podrán llevarse a término por cualquier medio (correspondencia, teléfono, e-mail, sms o cualquier otro medio electrónico previamente facilitado por el participante

Puede revocar el consentimiento en cualquier momento enviando un email a: [dpo@dentaïd.es](mailto:dpo@dentaïd.es)

La legitimación es su consentimiento dado en el formulario de recogida de datos.

El plazo de conservación será indefinido mientras no se revoque el consentimiento, con excepción del nº de cuenta, que será eliminado una vez efectuada la entrega del premio.

Sus datos personales NO serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

DENTAID informa que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento según las condiciones y límites previstos en la vigente legislación, enviando un email a DENTAID ([dpo@dentaïd.es](mailto:dpo@dentaïd.es)) o bien enviando una carta a los domicilios que figuran en el presente apartado. En cualquier caso, la/el interesado deberá aportar copia de su DNI, pasaporte o documento equivalente.

Asimismo, podrá cancelar en cualquier momento y de forma sencilla y gratuita el envío de comunicaciones promocionales periódicas que pueda realizar la compañía.

En caso de considerarlo oportuno, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

#### **9. Conducta del usuario**

No está permitido el uso del Sitio Web [www.masqueunabocaessalud.es](http://www.masqueunabocaessalud.es) o la promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general realizar un mal uso de la Promoción (incumplimiento de las bases legales o cualquier otra disposición aplicable).

También se prohíbe enviar, usar o reutilizar material ilegal, ofensivo, abusivo, indecente, difamatorio, obsceno o amenazante de ningún tipo, o que suponga una violación de derechos de autor, marcas registradas o confidencialidad, privacidad o cualquier otro derecho, o sea de otro modo injurioso o censurable para terceras partes, o cuyo contenido contenga virus informáticos, propaganda política, contenido publicitario, correos en cadena, envío masivo de correos o cualquier otro tipo de "spam" y, en general, cualquier tipo de molestia o inconveniente innecesario, reservándose DENTAID el derecho de excluir de la participación en la promoción a todos aquellos participantes cuya actuación sea contraria a lo referido en el presente apartado, incluyendo expresamente la exclusión del derecho a participar en la Promoción.

#### **10. Modificación de las Bases Legales**

En caso de no poder garantizar el funcionamiento adecuado de la promoción por motivos técnicos, organizativos o de fuerza mayor según el establecido en la cláusula séptima, DENTAID se reserva el derecho a cancelar la Promoción o modificar estas Bases Legales.

#### **11. Nulidad**

Si cualquiera de las cláusulas de estas Bases Legales se declarara, total o parcialmente, nula o ineficaz, esta declaración sólo afectará a aquella disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, permaneciendo vigentes todas las otras disposiciones.

#### **12. Jurisdicción competente**

Las partes acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse de la prestación de los servicios objeto de estas condiciones a los juzgados y Tribunales del domicilio del participante.

En el caso de que el usuario tenga su domicilio fuera de España, o sea una persona jurídica, éste renuncia expresamente a cualquier otro foro, sometiéndose a los juzgados de Cerdanyola del Vallès (08290-Barcelona).

#### **13. Depósito de las Bases Legales**

Las presentes Bases Legales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, Notarios del Ilustre Colegio de Madrid, situada en C/ Mártires, 25 - 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web [www.masqueunabocaessalud.es](http://www.masqueunabocaessalud.es)

